RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, {\it D.C.}$, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REF: PERM. SAL. PAIS. 2018-00234.

NOTIFICADO POR ESTADO No.030 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al informe secretarial y escritos que anteceden, se DISPONE:

AGRÉGUESE al plenario y téngase en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar, la decisión del 30 de diciembre del 2020 dentro de la VIGILANCIA JUDICIAL No. 11001-1101-003-2018-1372 y en la cual no se abrió la solicitud de vigilancia y se archivaron las diligencias.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d98c3822663edb97ea5b24af209926290ae05adfa319abdfee46acaefcf765c9

Documento generado en 23/02/2021 02:39:16 PM

🖢 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia 07 bt @cendoj.ramajudicial.gov.co